

PODER ESPECIAL

GUSTAVO FROILAN VERA NOVOA, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. **476.416**, obrando como representante legal de **RIVAS S.A.S.** sociedad identificada con NIT **901.742.262-5**, con domicilio en Bogotá D.C. por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a la señora **SARA JULIANA VALBUENA SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.015.423.571**, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. **290.889** del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la compañía ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en lo que concierne al registro de un signo distintivo denominado **REFRESHING LOVE BY RENATE**, identificados de la siguiente manera:

SIGNO DISTINTIVOS	TIPO DE SIGNO
REFRESHING LOVE BY RENATE	Mixto 

Así las cosas, de forma general y no limitada, la apoderada queda facultada para las siguientes actividades:

- Llevar a cabo todos los actos necesarios ante la SIC para registrar el signo distintivo, según las clases establecidas en la Clasificación Internacional de Niza.
- Se confiere plena facultad para la realización de trámites y presentación de documentos necesarios en virtud del presente mandato, que, de forma general y no limitada se destacan: **(i)** diligenciar documentos pertinentes, **(ii)** firmar cualesquiera documentos requeridos para el registro de marca ante la SIC.
- Representar a la sociedad ante cualquier tipo de actos que involucren derechos y obligaciones relacionados con el signo distintivo a registrar, entre ellas cesión de marca, protección de los derechos derivados de la solicitud de signo distintivo, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- Suscribir cualquier documento ante cualquier persona natural o jurídica a efectos de poder llevar a cabo el registro exitoso del signo distintivo.

Mi apoderada queda investida de amplias facultades para notificarse, suscribir y radicar cualquier documento que permita la radicación de la solicitud de registro del signo distintivo de la referencia y cualquier otra que permita la consecución del registro en cuestión.

Asimismo, mi apoderada queda facultada para renunciar al presente poder, reasumir el mandato y en general responder cualquier requerimiento ante la SIC o cualquier otra autoridad que se relacione con el signo distintivo, que permita el cumplimiento del mandato aquí contenido.

Otorga,



GUSTAVO FROILAN VERA NOVOA

C.E. No. 476.416

Representante legal

RIVAS S.A.S.

NIT 901.742.262-5

Acepta,



SARA JULIANA VALBUENA SILVA

C.C. No. 1.015.423.571

T.P. No. 290.889 C.S.J.